REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1.727

RETIRO, 24 de mayo de 2013.-

V I S T O S:

1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

2.- Of. N° 201 de Depto. Desarrollo Comunitario autorizado por el Sr. Alcalde (s);

3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

4.- El Decreto Exento N° 61 del 08 de enero de 2013, que Delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

D E C R E T O:

1° Autorízase, la ejecución de programa de trabajo extraordinario, por tareas impostergables, al funcionario municipal que se individualiza;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
Juan Carlos Saez Robles Run N° 07.492.416-6 Conductor Grado 18°	24/05/2013	17:34 a 21:50 hrs.	Traslado de Concejales a sector Ajial por Ceremonia aniversario del Asistente de la Educación.-

2° Páguese las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Subasignación 005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

CESAR CARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
CLG/LCV/iep